



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

XI Legislatura

Pamplona, 25 de octubre de 2023

NÚM. 3

---

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y  
EMPLEO**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023**

**ORDEN DEL DÍA**

— 11-23/COM-00085. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para informar sobre las razones del traslado de las funciones del Observatorio Público de la Realidad Social al Departamento de Presidencia e Igualdad.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

**11-23/COM-00085. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para informar sobre las razones del traslado de las funciones del Observatorio Público de la Realidad Social al Departamento de Presidencia e Igualdad.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo. En primer lugar, damos la bienvenida a la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu, y a la persona que le acompaña, señora Villafraña. Bienvenidas a esta Comisión. Comisión solicitada: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, para informar sobre las razones del traslado de las funciones del Observatorio Público de la Realidad Social al Departamento de Presidencia e Igualdad. Damos comienzo con la intervención del señor Arza por un tiempo para hacer la exposición de cinco minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Arratsalde on guztioi eta ongi etorri, Maeztu andrea. Como saben, el motivo de la petición de comparecencia es la situación del Observatorio de la Realidad Social, que hasta el momento estaba ubicado en el Departamento de Derechos Sociales. Al respecto, hemos recibido en las últimas semanas algunas noticias contradictorias. Por un lado, el acuerdo programático señalaba lo siguiente en el apartado sobre políticas sociales: «Llevar a cabo la potenciación del Observatorio Público de la Realidad Social para que desarrolle impulse sus estudios y que potencie la publicación de sus datos, y que permita y facilite la toma de decisiones».

Esta noticia nos hacía pensar que iba a ser una legislatura de refuerzo del observatorio. Sin embargo, por el otro, al publicarse la estructura del nuevo Gobierno, pudimos comprobar la desaparición del observatorio en el organigrama del Departamento de Derechos Sociales. Además, posteriormente, pudimos leer en los medios de comunicación que el personal del observatorio se integraría en un nuevo servicio de análisis y prospección, dependiente del Departamento de Presidencia.

En la comparecencia de la Consejera ante esta Comisión el día 22 de septiembre apenas se mencionó este cambio, pasando muy por encima por la cuestión, como si no tuviese importancia. Sin embargo, desde EH Bildu consideramos que hay varias razones por las que creemos que este cambio es de gran relevancia, por lo que debe ser explicado y fundamentado con claridad.

Hay tres razones por las que creemos que es tan importante como para poderlo fundamentar bien. La primera razón es que supone incumplir uno de los puntos del acuerdo problemático... Problemático no, programático, lapsus. (RISAS). Además, prácticamente a un mes de su firma. La segunda razón es que supone desmontar uno de los pilares que han conformado el Departamento de Derechos Sociales en los últimos ocho años. Y la tercera razón, que consideramos que es especialmente importante, porque supone el incumplimiento de competencias que la Ley de Servicios Sociales asigna al departamento, en concreto, las competencias de investigación y planificación.

Así, el artículo 38 de la Ley de Servicios Sociales habla de algunas competencias del departamento, y entre ellas está fomentar la investigación y el estudio en materia de servicios sociales, otra es elaborar los planes estratégicos de servicios sociales de Navarra, planes sectoriales y programas básicos de servicios sociales de ámbito general y, en tercer lugar, elaborar los planes de calidad a los que hace referencia al título octavo de esta ley.

Por todo ello, hemos pedido esta comparecencia para que nos explique en detalle las razones de este cambio y, especialmente, cómo se va a garantizar que este cambio no tenga un efecto negativo en el cumplimiento de las funciones de investigación y planificación del departamento, de acuerdo con la Ley de Servicios Sociales. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Damos la palabra a la Consejera de Derechos Sociales. Señora Maeztu, tiene usted treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafraña): Buenas tardes. Arratsalde on. Gracias, Presidenta, y gracias a usted también, señor Arza. Me pregunta por las razones del traslado de funciones del Observatorio de la Realidad Social al Departamento de Presidencia e Igualdad. Como usted bien sabe, afrontamos una nueva legislatura. Acabamos de arrancarla, hemos iniciado una nueva andadura en el Gobierno de Navarra, que sigue con la línea continuista, pero que ha presentado ciertos cambios de nomenclatura, basada en las necesidades que hemos detectado y en la experiencia adquirida en los cuatro años anteriores.

Es potestad, además, de cada Gobierno, establecer su estructura y su organización con base en decisiones que persiguen, sin duda, mejorar la gestión de sus recursos. El Observatorio de la Realidad Social ha sido una herramienta muy útil para la planificación y la evaluación de políticas públicas de servicios sociales y de empleo, así como para el análisis de los procesos de transformación social y de los problemas sociales a los que nos enfrentamos.

En la pasada legislatura amplió también su ámbito de actuación, usted lo sabe. De hecho, se realizaron informes, se participó en investigaciones que afectaban a otros departamentos que no era únicamente del Departamento de Derechos Sociales, como eran Educación, Digitalización y también en lo que era el impulso en la coordinación de los planes de accesibilidad de todo el Gobierno que se encargaba de redactarlos.

Fueron varios los estudios, que ahora no le voy a pormenorizar todos, que ampliaron el ámbito de mirada de ese Observatorio de la Realidad Social para ir más allá de lo que son las políticas propias de servicios sociales. Una herramienta, además, que se ha visto que era de gran utilidad para ser aplicada en el conjunto, como le digo, de las políticas públicas del Gobierno, y que por eso se ha considerado que debía migrar al Departamento de Presidencia e Igualdad, como departamento que es, mucho más transversal de todas las políticas que se desarrollan en el Gobierno.

Las funciones del Observatorio de la Realidad Social que ha apuntado usted en una de las cuestiones que quería aclarar están recogidas en la estructura orgánica que se publicó con su aprobación hace dos semanas, se mantienen, pero pasan a formar parte de un organismo que asume el estudio de la realidad, como le decía, en un marco más extenso, desde un ámbito de

indicadores más amplio. Es por eso por lo que se ha creado la Oficina de Análisis y Prospección como un organismo autónomo que asume las funciones y las competencias de la Dirección General del Observatorio de la Realidad, además de ofrecer nuevos servicios y cubrir nuevas funciones.

De ahí está justificado su paso al Departamento de Presidencia, encargado, entre sus funciones, también recogidas en el decreto de estructura de creación, de determinar a nivel más global los procesos de cambio, los retos sociales, la planificación y la coordinación y evaluación de las políticas públicas, también los estudios estratégicos y, por supuesto, la evaluación de estos estudios y estos proyectos estratégicos a nivel territorial.

El Vicepresidente Taberna ya lo explicó aquí, en la Comisión parlamentaria, en la comparecencia inicial que hizo, y lo explicó también en rueda de prensa. Sin duda, es él quien puede mejor detallarles las líneas de trabajo que va a asumir su departamento en este sentido, pero estoy segura de que coinciden con él, conmigo y con el conjunto del Gobierno en que, en un mundo y en un entorno tan complejo como en el que vivimos, más que nunca son necesarios los análisis compartidos y transversales de la política pública.

Lo saben, muchas veces las instituciones públicas, las organizaciones funcionan a modo de silos en cuanto a sus competencias. Entonces, dar una visión transversal y romper esa visión de silos, en la que tanto también está empeñada la Unión Europea en el desarrollo de sus políticas públicas, sin duda es algo que, en principio, tenemos que valorar.

Creo que es evidente que el conocimiento y la política pública deben ir de la mano, deben ir juntos, deben caminar por senderos comunes, y que son necesarias herramientas de referencia que ayuden a reforzar la tan demandada coordinación, y lo que le señalaba, los silos que a veces se producen en el conjunto de las acciones en las Administraciones y las instituciones en general.

Se trata de afrontar retos complejos que tienen multitud de aristas, multitud de caras, y que requieren de una perspectiva conjunta y de una perspectiva holística. Esta es una de las principales causas de la transición del observatorio a la Oficina de Análisis y Prospección. A través de esta Oficina de Análisis y Prospección se quiere percibir tendencias, teniendo en cuenta, además, la perspectiva, por supuesto, de lo social, y el resto de elementos que interactúan entre sí, y que es pertinente analizar en cualquier política pública, en cualquier intervención pública, en cualquier proyecto público, es tener un informe transversal e integral de lo que debe hacerse.

Quiero también aclarar que, dada la inquietud generada, conviene reseñar que uno de los elementos clave del análisis seguirá siendo, como no podía ser de otra manera en esta oficina, todo lo que tiene que ver con lo social. De hecho, esta oficina va a seguir elaborando los informes periódicos que se venían haciendo desde el Observatorio de la Realidad Social, como son los de empleo, como son los de discapacidad, la dependencia o la pobreza, que presentaremos próximamente.

Quiero insistir también en que la creación de esta nueva oficina no conlleva un incremento en el coste económico, dado que la anterior Dirección General del Observatorio de la Realidad Social de Planificación y de Evaluación de Políticas Sociales es quien se transforma en esta nueva

oficina, a la que se le da un carácter, como le decía, de organismo transversal. La nueva oficina analizará los retos y oportunidades tanto actuales como de las próximas décadas, ayudando a que Navarra se prepare y afronte estos retos de una manera mejor, retos y oportunidades en el ámbito social, pero también en el ámbito laboral, que nos impelen en muchas materias, como son la demográfica, la económica, la sanitaria, la educativa, la medioambiental, que para ello será necesario contar, como decía, con esa gobernanza anticipatoria que constituye esta oficina de análisis.

El futuro se construye actuando en el presente, pero también con la vista puesta en el horizonte a medio y largo plazo. Esta oficina será la encargada de la prospectiva anticipatoria, y sí que le sugiero también, señor Arza, en cuanto a las tres cuestiones que me planteaba de inicio, yo no creo que sea un incumplimiento del acuerdo programático. Le sugiero que lea las funciones que tiene encomendada esta oficina de análisis, y tampoco que sea desmantelar uno de los pilares del departamento.

El Departamento de Derechos Sociales tiene competencias en materia de planificación, de plan estratégico, de los planes sectoriales, en materia de innovación social, en materia de publicación de estudios propios de su ámbito y, lógicamente también, en la publicación de esos datos que competen más específicamente a las funciones del Departamento de Derechos Sociales, y que, igual, en una oficina de perspectiva más general, son datos como si dijéramos micro, esos datos los seguirá desarrollando el departamento. Así que muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejera. Ahora comenzamos con los turnos de intervención de los diferentes grupos parlamentarios, comenzando con el solicitante. Señor Arza, tiene usted diez minutos.

SR. ARZA PORRAS: Muchas gracias por las explicaciones, aunque no calma del todo alguna de las preocupaciones que tenemos. Por supuesto, desde EH Bildu consideramos interesante y necesario que el Gobierno cuente con un servicio de análisis y prospección, ese no es el problema, nos parece una herramienta útil y necesaria. Lo que nos preocupa es que, para ello, para construir esa oficina de prospección y análisis se haya tenido que desmontar el Observatorio de la Realidad Social.

Como dice la sabiduría popular, lo que nos preocupa es que se desvista un santo para vestir otro. Además, nos preocupa que no se haya desvestido cualquier santo, sino que se haya desvestido precisamente el Observatorio del Departamento de Derechos Sociales, porque en el Gobierno ya existen otros observatorios en otros departamentos. Nos preguntamos por qué no se ha hecho eso con el Observatorio de Salud Comunitaria y se ha elegido, precisamente, desmontar el de Derechos Sociales. En ese sentido, consideramos que es un debilitamiento del Departamento de Derechos Sociales y eso, debido a la vocación social que nuestra coalición tiene, nos preocupa, que en esta legislatura se pueda debilitar el Departamento de Derechos Sociales por esta razón y por otras.

Nos explica también que las funciones del observatorio van a seguir siendo cumplidas por la Oficina de Análisis y Prospección. Esto ya se lo habíamos escuchado al Vicepresidente Taberna, pero la verdad es que nos resulta difícil comprender cómo eso va a ser posible, es decir, cómo va a ser posible mantener las mismas funciones con el mismo equipo, y ampliando muchísimo

las competencias, ampliando muchísimo los encargos, las demandas que ese equipo va a tener por parte de muchos departamentos. Si se multiplican las demandas, no sabemos en qué lugar van a quedar las demandas sociales, si van a primar otro tipo de demandas de análisis y prospección en esa oficina.

En esa línea, hemos escuchado al Vicepresidente Taberna, en comparencias y también en notas de prensa, que la creación de esta oficina se va a hacer a coste cero, y queremos decir que no es a coste cero, es a coste de dismantelar el Observatorio de la Realidad Social.

Algunas preguntas nos hacemos, que nos gustaría que nos pudiera contestar. ¿De qué manera se van a poder seguir manteniendo las funciones de la sección de planificación, evaluación y calidad? Por ejemplo, aún estamos esperando la evaluación de la anterior estrategia de inclusión social. Creemos que ya está hecha, pero aún seguimos esperando que se publique, así como el diseño de la nueva estrategia de inclusión. Entonces, queremos saber cómo va a afectar este cambio en eso.

Asimismo, también estamos esperando la evaluación de la renta garantizada o el nuevo informe sobre pobreza y exclusión social, y también queremos saber cómo este cambio va a afectar a eso. También nos preguntamos de qué manera se van a poder seguir manteniendo las funciones de la sección de innovación social, formación y proyectos europeos, qué va a pasar, por ejemplo, con los proyectos financiados por el programa Next Generation, proyectos que tienen una vinculación muy estrecha con Derechos Sociales. Qué va a pasar si se transfieren al Departamento de Presidencia, por ejemplo, proyectos como la historia social única, el modelo dialógico, las estrategias sobre envejecimiento, cómo van a ser gestionados estos proyectos que, como digo, están tan estrechamente relacionados con Derechos Sociales, cómo van a ser gestionados desde Presidencia.

Finalmente, también nos preocupan los contenidos, los recursos que hasta ahora estaban incorporados en la web del observatorio, si se van a mantener, si se van a seguir alimentando, tal y como hasta ahora se alimentaban, desde el equipo del observatorio, qué va a pasar también con esos contenidos que a los profesionales, a las instituciones y a los investigadores relacionados con los social, tan útiles nos han resultado hasta el momento. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias. Comenzamos con los grupos parlamentarios, de mayor a menor. Señora Garbayo, por parte de Unión del Pueblo Navarro, diez minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señora Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenida, señora Maeztu, señora Villafranca, y muchísimas gracias por las explicaciones. Señora Consejera, yo no sé si decirle que le han metido o se ha dejado meter un gol por toda la escuadra. Vaya por delante que desde UPN defendemos un observatorio con unas funciones que aporten y ayuden a mejorar Navarra, no con unas funciones que aporten y ayuden a mejorar a un partido político concreto, anteponiendo intereses partidistas y políticos a los generales de Navarra.

Como hasta ahora nos falta información y, además, usted en su intervención ha hablado en pasado, y ha dicho «el observatorio ha sido», todo esto hace que el departamento, el observatorio desaparezca del observatorio nos genera una serie de dudas como tal, más

escuchándole a usted en pasado. Es verdad también que, cuando se pidió la comparecencia, señor Arza, yo tengo que decirle que había una serie de cuestiones por las que yo decía, bueno, a lo mejor no se ha acertado en la programación, pero creo que conforme vaya adelantando la Comisión, veremos si sí o si no, pero una de las cuestiones era el tiempo.

Nosotros pretendíamos esperar o hubiéramos pretendido esperar a ver los decretos de estructura orgánica por departamentos para ver, en el desarrollo de esos decretos, tener certezas para saber qué funciones iba a asumir o va a asumir la Dirección General de Planificación y cuáles la Oficina de Prospección, y ahí ver si había alguna de las competencias que ostentaba en su día el observatorio, si habían desaparecido o no. Quizás ustedes, como socios, tengan algo más información, y por eso decidía pedirla ahora.

En segundo lugar, no sabemos, y también ha apuntado la señora Maeztu, si la compareciente era la más indicada, porque no es que no se haya aportado muchas respuestas, pero no creo que la señora Maeztu haya impulsado este movimiento. Yo creo que hubiera sido mejor que la señora Chivite hubiera venido a comparecer, que es quien firma el decreto foral por el que se establece la estructura departamental, y en el que ya figura que se traspasa esa competencia al Departamento de Presidencia e Igualdad, o incluso el propio Vicepresidente, que nos tememos que es el artífice de esta jugada.

Lo que está claro es que la señora Maeztu, mojarse, mojarse mucho, no ha querido, y a nosotros nos gustaría que usted fuera franca y nos dijera si le parece bien o acertado que se haya desprendido del observatorio el Departamento de Derechos Sociales. Yo creo que seguramente a usted le molestará mucho más que a nosotros, o eso queremos pensar.

Luego, no sabíamos si se había acertado por el objeto, porque usted solicita esta comparecencia para que se informe sobre las razones del traslado de las funciones del Observatorio Público de la Realidad Social al Departamento de Presidencia e Igualdad, pero es que nosotros creemos que la situación es mucho más grave, que no es solo que se hayan trasladado las funciones, que ni tan mal, sino que, directamente, se han cargado el Observatorio de la Realidad Social.

No sé si usted quería contemporizar o no ser muy beligerante, por eso de que entre socios preferentes no se querían molestar mucho, pero la situación es más preocupante de lo que parece a simple vista. Es que no estamos hablando del traslado de competencias, yo creo que estamos hablando de finiquitar una herramienta útil, un observatorio que todos los grupos veíamos necesario para hacer de Navarra una Comunidad Foral pionera en materia de derechos sociales.

Estamos hablando de clausurar un observatorio que había sobrevivido a varios gobiernos, y que todos entendíamos que era un buen cauce para conocer cuál era la realidad social de Navarra y trabajar en busca de respuestas para esa realidad. Frente a esto, ustedes apuestan por sustituirlo por una oficina de prospección, al más puro estilo Iván Redondo, encargada de afrontar desafíos demográficos, económicos y —ojo al dato— geopolíticos. Ahí es nada. Tengan cuidado, a ver si alguno acaba precisamente como el señor Iván Redondo.

Yo quiero ser prudente. No sé si es necesaria o no una oficina de prospección, no estoy cualificada para eso, pero la pregunta es: ¿tiene que serlo a costa del Observatorio de la Realidad

Social, por mucho que nos quieran vender que no? Yo creo sinceramente que no, y ustedes saben perfectamente que se están equivocando. Cuando el Vicepresidente primero compareció hace un par de semanas para dar cuenta de la creación de la oficina, habló de cuáles iban a ser las misiones de esta, y el señor Taberna habló de conocer las tendencias en educación para planificar infraestructuras educativas, también lo ha apuntado usted, habló también de sanidad, habló de medio ambiente, habló de igualdad, de nuevos nichos de empleo.

Pero ¿saben de lo que no habló? De derechos sociales. No dijo nada, y eso a nosotros nos parece muy significativo. No habló de dependencia, no habló de discapacidad, no habló de familia, no habló de infancia, no habló de mayores, no habló de inclusión social, no habló de inmigración, y esto nos hace pensar —y creo que no nos equivocamos— que se va a perder, sin duda, ese carácter social del observatorio.

No solo va a desaparecer físicamente el observatorio como tal, sino que lo más grave es que se va a perder una herramienta que teníamos para impulsar políticas públicas sociales de calidad, y es el Gobierno, pero también son los socios que apoyan al Gobierno los que deberán asumir esa responsabilidad si al final resulta ser así. El señor Taberna dijo expresamente que el primero de los ejes de la nueva oficina era ese concierto que tenía de visión de país. Yo no sé si eso es a Bildu, a usted, señor Arza, es lo le ha preocupado y ha hecho que vengamos aquí. Pero lo que está claro es que, con esta carta de presentación, y usted también lo ha dicho, no se va a poner el foco en el ámbito social.

También se aseguró que la oficina no iba a conllevar aumento de costes económicos, porque asumía la estructura —usted también lo ha dicho— del observatorio, y nosotros no estamos de acuerdo, queremos hacer un par de apuntes al respecto. La primera, que desde cuándo ha sido un problema para el Partido Socialista o para este Gobierno el incrementar los costes en estructura. Lo digo porque así, tanto socios que somos, nos colocamos todos, y ha sido la macroestructura. Nunca ha habido un Gobierno en Navarra con tanta estructura. Claro, incluso ustedes no tienen problemas inventarse una Subdirección General, por ejemplo, del Instituto de Juventud, para colocar al anterior director gerente, pero ahora va a resultar que tienen que suprimir el observatorio para no incrementar el gasto con la puesta en marcha de esta oficina. Ahí lo dejo.

Otro apunte, nosotros no compartimos que no se vaya a incrementar el gasto, porque esto es cuestión de números. Si hasta ahora el observatorio contaba con una Dirección General, y ahora vamos a tener una Dirección General además de la propia de la oficina, está claro que va a incrementar el coste.

Ya para rematar, el señor Taberna aseguró que esta oficina iba a trabajar desde una perspectiva apartidista. ¡Que miedo! O sea, ya nos adelantamos, nos ponemos la venda antes. Fíjense lo que nos podemos fiar de la palabra el señor Vicepresidente primero que, en su primera comparecencia en la que presentó la oficina, aseguró que este era un acuerdo que se había afirmado en el acuerdo programático y, efectivamente, lo ha apuntado el señor Arza, hemos ido a mirar expresamente el acuerdo y hablaba precisamente de eso, de la potenciación del observatorio público de la realidad para que desarrollase, impulsase, bueno, no quiero repetir lo que ha dicho el compañero.



Vamos, que se comprometieron a potenciar el Observatorio de la Realidad, y la realidad es que lo han finiquitado, que se lo han cargado, que lo han chapado, como dirían los jóvenes, y eso nada más empezar la legislatura. Mi pregunta es: ¿qué hubieran dicho ustedes si eso lo hubiera hecho UPN? Sí, señora Unzu, seguramente UPN diría, haría, pero no nos hemos cargado el Observatorio de la Realidad. Entonces, yo no sé, pero todo apunta a que, por su parte, esta no va a ser la legislatura en la que se ponga el foco en las políticas sociales. Muchas gracias y buenas tardes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Garbayo. Ahora, turno de intervención por parte del grupo Partido Socialista. Señora Chueca, tiene usted diez minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Buenas tardes. Arratsalde on, Consejera, señora Vera. Retomando las palabras que decía la señora Garbayo, hay aquí una noticia de febrero del 2018 en la que Unión del Pueblo Navarro pedía suprimir la Dirección General del Observatorio de la Realidad Social. En el acuerdo programático aparece que se potencia el observatorio. Indudablemente, al incluirlo dentro de la Oficina de Análisis y Prospección, eso es lo que se quiere hacer con el observatorio, potenciarlo, o sea, darle una transversalidad que en este momento, ubicado exclusivamente en el Departamento de Derechos Sociales, no tenía.

He oído en varias ocasiones la palabra «desmantelar» nada más alejado de la realidad. Insisto, lo que se quiere es potenciar y dar un carácter de transversalidad al observatorio, y que no se vincule exclusivamente con derechos sociales. He traído, porque además creo que la señora Consejera ha hecho referencia, el plan de actuación de la oficina, porque yo creo que tanto su misión como su visión son muy claras, y las voy a leer también para que nadie pensemos que la parte de lo social queda olvidada.

«La misión de la Oficina de Análisis y Prospección es el análisis sistemático de la evidencia disponible para la identificación de los desafíos y oportunidades que Navarra afronta en el corto, medio y largo plazo. La visión, la Oficina de Análisis y Prospección aspira a ser una institución referente en el análisis de la realidad y el estudio de las líneas tendenciales y los principales retos presentes en la sociedad navarra, muchos vinculados a derechos sociales, envejecimiento y cambios demográficos, migración, cohesión social, transformación digital, cambio climático, empleo, reindustrialización, etcétera, así como la planificación y evaluación de las políticas públicas que de ello se deriva».

Hablaba en todo momento también el señor Arza de planificación. Está recogida en la visión del observatorio la planificación de todas las políticas. Insisto, no desmantelamos nada. El observatorio sigue más vivo que nunca, con una estructura de una opción de transversal. Tiene carácter transversal para toda la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, porque el núcleo de sus actividades lo son por su propia naturaleza.

Sumamos a esto que hablamos el otro día en el Pleno del Instituto de Estadística de Navarra, que también va a formar parte de esta Oficina de Análisis y Prospección. Lo que queremos es que todo lo que tenga que ver con estadísticas y planificación esté unificado en una Oficina de Análisis y Prospección.

Hemos entendido perfectamente la explicación de la señora Consejera e insistimos en que, nada más lejos que dismantelar, el departamento sigue vivo y, sobre todo, lo que quiere es potenciar esa parte del observatorio de una forma transversal al resto de departamentos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Chueca. Ahora, tiempo de intervención por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Aramburu, tiene usted diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea, arratsalde on guztioi. Bienvenida, señora Consejera, y la señora Villafranca. Voy a ir un poco al histórico del Observatorio de la Realidad Social, que fue en 2015, en el Gobierno de Uxue Barcos, cuando creamos un Observatorio Público de la Realidad Social. Lo concebimos entonces con un carácter estratégico, como un instrumento eficaz que permitiera un riguroso sistema de información, análisis e investigación, de planificación y seguimiento de las políticas sociales.

Venía —decíamos en aquel momento— a resolver un déficit estructural del Departamento de Derechos Sociales, porque en el Gobierno, los gobiernos anteriores de UPN, se constataba un déficit de una cultura de trabajo integral en la producción de datos estadísticos y, por contra, había una gestión improvisada, sin estrategia, donde la sección de planificación estaba dismantelada en aquel momento, y la inspección, minimizada.

El ámbito de actuación que le adscribimos al observatorio era doble, era interno y era externo. En lo interno, en cuanto a que iba a atender y atendía las demandas propias del Gobierno de Navarra para analizar, planificar y evaluar las acciones que se determinasen en materia de políticas sociales y, al mismo tiempo, tenía un carácter externo, por cuanto también tenía como objetivo el mantener informada en todo momento a la opinión pública navarra, que hasta entonces no lo estaba, sobre los datos y análisis ligados al desarrollo de las políticas sociales en Navarra. O sea, se perseguía introducir, de una manera clara, la transparencia en la información.

Tenía como rasgo también la transversalidad en las políticas sociales objeto de estudio, planificación e información, y desde un punto de vista más temático, incluía el empleo, también la vivienda y, sectorialmente, la inclusión social, la dependencia, la discapacidad, la inmigración, la familia, la infancia, etcétera. Como digo, las funciones eran una producción estadística, análisis, planificación estratégica y evaluación de las políticas sociales, difusión, divulgación e información pública y formación. Eso en 2015, cuando lo creamos.

En 2018, como ya se ha apuntado, hubo una moción de Unión del Pueblo Navarro. Es verdad que en aquel momento, en boca de la señora García Malo, una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a que suprimiera el rango de Dirección General del Observatorio de la Realidad Social, de planificación y evaluación de las políticas sociales. No he apuntado los adjetivos que le ponía al observatorio, pero decía algo así como que era superfluo, inservible, o sea, poco menos que un organismo inútil, en la moción que estuve repasando ayer mismo.

Así que me ha supuesto una sorpresa enorme el escucharle a la señora Garbayo defender ahora el Observatorio de la Realidad Social como un instrumento útil, un gol que le han metido a la señora Maeztu, es una gran pérdida, se está dismantelando. Bueno, de todas formas, yo me

alegro de haber escuchado esas palabras. Está claro cómo se equivocaba entonces Unión del Pueblo Navarro. Pues bienvenida, señora Garbayo.

En todo este tiempo, desde luego, a nuestro modo de ver, el observatorio se ha mantenido, y pensamos que ha cumplido su función. Es verdad que ha hecho mucho trabajo. Sí que por parte de Geroa Bai le encontramos un «pero» a ese trabajo que ha realizado, y es que consideramos que, en ese funcionamiento, la privatización, la externalización de muchos de los proyectos, a nuestro modo de ver, ha sido excesiva.

Para nosotras, un objetivo que debería haber cumplido el observatorio era el de capacitar a los y las propias profesionales del departamento para que, en su tarea diaria, incluyeran también unas labores, unas tareas de reflexión sobre el trabajo realizado, una evaluación constante de lo que se está haciendo, de forma que no se limitasen a ser unas meras ejecutoras, más o menos automáticas de lo que les venía dado por otros, sino que incluyeran en su trabajo esa reflexión y esa valoración de lo que se está haciendo, una forma de aportar, entiendo yo, mucho más al trabajo que hacen todos los días. Eso, el observatorio es verdad que no lo ha conseguido.

Con todo y con eso, la relevancia del papel del observatorio ha sido innegable, y pensamos que, tanto ha sido su valor, que ahora lo va a disfrutar otro departamento, y esperamos que lo disfrute todo el Gobierno en su conjunto. De todas maneras, nos preguntamos y nos preocupa también cuál va a ser la actuación del observatorio en todo lo que depende de Derechos Sociales. Nos preguntamos si no quedarán muy lejos para la nueva Consejería, para la Consejería de Presidencia, proyectos o cuestiones muy específicas de Derechos Sociales.

Nos preguntamos también si es que esta nueva oficina en este nuevo departamento va a encargarse de la planificación para todo el Gobierno, si va a planificar también para el Departamento de Desarrollo Rural, para el de Cultura, para el de Salud, si va a planificar en empleo o, en fin, si se va a encargar de la planificación de todos los departamentos. Si no es así, no entendemos muy bien por qué sí del Departamento de Derechos Sociales, si es que lo va a seguir haciendo.

Nos parece un poco un contrasentido. Es un lema —y tiene que ser— del departamento el acercar los servicios a las personas. En cambio, ahora, en el propio departamento se están alejando unas funciones y unos instrumentos de planificación y de evaluación que son muy importantes para el propio departamento. Si recurrimos al refranero, nos planteamos eso de que, quien mucho abarca, a ver si va a apretar muy poco, y ese poco va a dejar a los servicios sociales un poco de lado.

En el día de hoy, en este momento, no conocemos los decretos de estructura donde vendrán reflejadas todas las materias, todas las acciones que se le adscribirán a la nueva Oficina de Análisis y Prospección. No sabemos las posibilidades que va a tener esa gobernanza anticipatoria que se ha comentado, desconocemos en qué se va a materializar todo eso, pero sí nos preocupa que ese traslado genere una carencia, una laguna en el Departamento de Derechos Sociales, y no quisiéramos pensar que eso responda a que las competencias y todos los servicios que ahora mismo se están gestionando por ese departamento vayan a tener, a partir de ahora, una menor consideración.

Para acabar, quisiera hacerle una pregunta a la señora Consejera. Ha dicho —o le he entendido yo— que los datos más micro, más concretos, más específicos, los seguirá desarrollando —ha dicho, o los seguirá trabajando— el departamento. Le quiero preguntar, a ver cómo, con qué personal o en qué unidad administrativa va a residir ese tratamiento de los datos o, en fin, cómo se ha planteado el departamento, qué ámbito o qué contenidos va a tener ese trabajo que sí va a hacer el departamento, y cómo lo está pensando desarrollar. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Tiempo de intervención por parte del Partido Popular. Señora García Malo, tiene usted diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta, buenas tardes. Buenas tardes, Consejera, bienvenida. Bienvenida, señora Villafranca. Yo, no sé, voy a intentar ser breve, pero cuando se anunció la Oficina de Análisis y Prospección en el Departamento de Presidencia, la primera pregunta o reflexión que me hice fue: seguramente el Observatorio de la Realidad Social, el Instituto Navarro de Estadística, Nastat, pasarán a esta Oficina de Análisis y Prospección. Me pareció lo lógico, me pareció lo razonable y lo lógico. Al final, se estaba anunciando un instrumento para hacer análisis estratégicos, que me parece, además, importante que exista esta zona de reflexión, y entiendo que es lógico que esa oficina cuente con todas las herramientas posibles para hacer su trabajo.

Lo que me ha sorprendido, señor Arza, es que ha dicho usted que hay algunos otros observatorios, que yo no conocía, que no se han trasladado. Esa es la parte que no entiendo, porque yo creo que, por economía organizativa y por eficacia, lo lógico es que se agrupen todas las herramientas y, a partir de ahí, se desarrolle esa labor más ambiciosa, más allá de una temática.

El observatorio venía siendo el observatorio, no de la realidad social de los servicios sociales, venía siendo el observatorio del Gobierno de Navarra en muchos ámbitos. Se desarrollaba análisis de otro tipo. Por lo tanto, a mí me parece que el Gobierno tiene capacidad de autoorganización. En este caso, desde mi humilde opinión, coincido en que debe ser así, en que debe estar el Observatorio de la Realidad Social, el Instituto de Estadística, si se quiere hacer una labor ambiciosa desde esta Oficina de Análisis y Prospección, debe estar ahí. Le estamos exigiendo al Departamento de Presidencia que haga esa labor transversal en materia de accesibilidad, discapacidad, el pacto contra la pobreza, pues tendrá que tener las herramientas que le permitan desarrollar de la mejor manera posible esta labor.

El otro día aprobábamos una moción presentada por el señor Garrido también con el tema de la inteligencia artificial, y le pedíamos también un análisis en este sentido al señor Taberna. Yo creo que es lo lógico. Yo no hubiera entendido que hubiera sido de otra manera. O sea, si se hubiera hecho esta Oficina de Análisis y Prospección y si se hubiera mantenido el observatorio en el departamento, yo no lo hubiera entendido. Es más, seguramente hubiera hecho una iniciativa en sentido contrario.

Por lo tanto, en lo único que sí quiero ser muy clara, se lo dije al Vicepresidente en comparecencia, esto mismo se lo dije a él, yo tengo confianza porque conozco a los profesionales, tanto que han llevado el Observatorio de la Realidad Social, y tengo confianza en que van a hacer una labor razonable, pero lo que sí que nos da miedo es que se convierta en un

instrumento de propaganda del Gobierno de Navarra, y que no sea esta oficina estratégica, sino que, al final, se utilice para otras cosas. Estaremos muy vigilantes en ese sentido, porque sí que lo denunciaremos, pero *a priori* nos parece un recurso necesario y compartimos lo que ha hecho el Gobierno en este caso.

En cuanto a un par de cosas, como se me ha aludido en la moción que presenté en el año 2018, se presentó esa moción porque precisamente no son las herramientas lo que se cuestiona, lo que se cuestiona es el uso que se hace de esas herramientas, y entendíamos que era un instrumento al servicio de la propaganda del Gobierno totalmente. También si usted escucha mis intervenciones en otras iniciativas posteriores hablando del observatorio, verá que yo cambio de discurso y digo que, en estos momentos, sí que considero que el observatorio está haciendo la labor que le corresponde.

Me sorprende también, señora Aramburu, que diga usted que se externalizaba muchísimos análisis y estudios, porque a mí me parecía abrumadora la cantidad de análisis y estudios que se externalizaron en su legislatura. Creo que debe revisarlo, porque yo pedía todos y eran una barbaridad. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora García Malo. Tiempo de intervención por parte de Contigo-Zurekin. Señor Garrido, diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, Presidenta. En primer lugar, bienvenida, como no puede ser de otra manera, señora Consejera y su Jefa de Gabinete también. Gracias por estar aquí. No sé si nos tocará vernos mucho, ya sabe que el portavoz titular de esta Comisión es un compañero mío, pero, bueno, disfrutaré al menos de esta oportunidad.

En primer lugar, sí que quería hacer, porque dejan caer a veces, señores de Unión del Pueblo Navarro, algunas cosas que yo creo que merece la pena contestar. En primer lugar, y el otro día se lo aclaramos, es más, y le diría que enviamos un correo electrónico a su grupo parlamentario, en concreto al señor Ansa, explicándole que no es de nueva creación la Subdirección de Juventud de esta legislatura, que es de la legislatura pasada, es que ya lo pusimos. Estaba en presupuestos, estaba prevista, y lo que no se había es llegado a ejecutar, a ocupar por una persona.

Le recordaré también, por si hace mención de esto, que el presupuesto es una ley de este Parlamento, y que el Gobierno, en teoría, tienen la obligación de cumplirla. Por lo tanto, si los presupuestos ya preveían la provisión de una subdirección en materia de juventud, creo que hace bien el Gobierno en ejecutar la obligación que le corresponde. Insisto, no es de nueva creación en ninguno de esos ámbitos.

Luego decían ustedes también, y me gustaría hacer referencia a esta parte, que no va a ser la legislatura que ponga el foco en las políticas sociales. Primero, y no voy a entrar ahí, igual habría que tener cuidado con las legislaturas donde se ha puesto y no se ha puesto el foco en las políticas sociales, pero, sobre todo, si ustedes se leen el acuerdo programático, verán que es una de las prioridades evidentes del propio acuerdo, y es más, le diré otra cosa, de verdad que creo que los grupos firmantes del acuerdo programático, y también los apoyos que tiene este Gobierno, son muy sensibles en materia de políticas sociales, pero ya le aseguro que el Gobierno no tendrá sustento en mi grupo parlamentario si no hace una especial incidencia en las políticas

sociales. Se lo aseguro. Apúntelo, puede apuntarlo. Se lo aseguro sin lugar a dudas. Se ha puesto encima de la mesa si es un incumplimiento del acuerdo programático o no la cuestión que estamos debatiendo. Nuestro grupo considera que se incumplirá el acuerdo programático si no se potencian las funciones, las labores que hacía el Observatorio de la Realidad Social, más allá de un organismo u otro. La pregunta, ¿se van a potenciar o no?

Hay una parte con la que estamos muy de acuerdo. De hecho, la creación de la oficina de prospectiva ya estaba también en el acuerdo programático, no se ha nombrado aquí, pero era fruto del acuerdo y, por lo tanto, compartimos plenamente que el Gobierno debe dotarse de instrumentos para hacer una planificación transversal de las políticas públicas, ser capaces de prospectiva, hacer prospectiva anticipatoria. Lo decía la señora García Malo, y no solo la inteligencia artificial, también el ámbito demográfico y otros, lo han señalado también en esta propia comparecencia, requieren que haya un abordaje integral, transversal y holístico por parte del Gobierno Navarra, y consideramos en ese sentido que la oficina es plenamente necesaria, de eso no nos cabe ninguna duda.

Quizá es verdad, utilizando el lenguaje de la persona que me precedió, una parte de economía organizativa, pues también hay que vigilar que no haya duplicidades, y en eso también estamos completamente de acuerdo, y es verdad que, tal como estaba el observatorio exactamente, y se crea la nueva oficina, si hubieran seguido las dos estructuras literalmente iguales, podría haber alguna duplicidad que quizá no sería positiva. Por lo tanto, por ese lado, todo el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Sí es verdad que hay otro que es importante, y es si hay funciones que sí ejercía el observatorio y que, por tanto, están firmadas en el acuerdo programático y se seguían realizando, que ya no se van a realizar. Esta es nuestra preocupación. Es verdad, tenemos la preocupación, no sabemos qué va a pasar en el futuro, lo estamos siguiendo con especial interés, el Gobierno lo sabe, ya hemos tenido distintas conversaciones en este sentido, y la pregunta es una cosa nos parece obvia, y es que, que la oficina haga todo lo que hacía el observatorio parece imposible, porque hay una parte que es puramente departamental, una parte de planificación de planes operativos, de evaluación de los propios planes, incluso, aunque estos quizá sí que se puedan transferir, de innovación social e incluso de llevar proyectos europeos. Esto quizá lo pueda llevar desde Presidencia, pero la parte de planificación, evaluación y procesamiento de datos, vamos a decir, la inteligencia dentro del departamento —no se me ofendan, ya saben de qué inteligencia hablo— en materia de derechos sociales, la pregunta sí queda un poco desnuda. Esto a nuestro grupo parlamentario sí nos preocupa.

Entonces, queríamos preguntarle a la señora Consejera, uno, si saben ya cómo va a ser la gobernanza de la nueva oficina de prospectiva, es decir, si van a pintar algo el resto de departamentos o va a ser una dirección única desde Presidencia. Dos, la planificación estratégica y operativa de su departamento, quién la va a realizar; si, efectivamente, se va a seguir llevando desde la oficina de prosepcción, digamos, traspasando las funciones del observatorio o tienen previsto crear estructura interna para poder hacer esa planificación operativa o, en su caso, asignarle esa competencia a alguna estructura o unidad administrativa que ya tengan. Lo mismo con la evaluación de políticas públicas, y lo mismo con el procesamiento de datos, porque es verdad que una parte, y eso entendemos que quizá sea transferible, estaremos vigilantes

también de que mantenga la perspectiva social e incluya la pobreza y la desigualdad como uno de los elementos clave en la propia oficina, sí que entendemos que una parte de los estudios se pueden realizar desde esta nueva oficina y no habría mayor problema. Pero también entendemos que, para articular las políticas públicas en materia de derechos sociales, hace falta una capacidad de analítica, procesamiento de datos, y ponerlos al servicio de la planificación, que quizás sí que queda más desnuda. Entonces, sí que queríamos preguntarle por eso. ¿Va usted a darle esas competencias, esas facultades, esas funciones, a alguna unidad que tenga creada o prevé crear una nueva? ¿Lo van a hacer desde Presidencia, al servicio de su departamento, o eso se va a articular con una gobernanza concreta? Bueno, estas sí que eran dudas que tiene nuestro grupo parlamentario y que nos gustaría conocer la respuesta concreta sobre ellas. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Ahora, tiempo de intervención por parte de Vox. Señora Nosti, diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias también, señora Maeztu y señora Villafranca. Como no he conocido lo de la legislatura anterior ni tampoco la de Geroa Bai, lo que he entendido es que ustedes ampliaron la legislatura pasada las funciones del observatorio y que ahora han considerado que se adaptaría mejor por su transversalidad en el Departamento de Presidencia e Igualdad.

Entonces, ahora vamos a cambiar el nombre, por un lado, y decimos que es Oficina de Análisis y Prospección en lugar de observatorio, pero dice que va a referirse a procesos de cambios sociales, estudios de procesos estratégicos a nivel territorial, y un elemento clave seguirá siendo todo lo relativo a lo social, como empleo, pobreza, etcétera. Pero la oficina que se encarga de la prospección, según el señor Taberna, será una herramienta para orientar la planificación de las políticas públicas con vista al futuro —son palabras de él—, ayudará a prepararse a retos y desafíos demográficos, económicos, geopolíticos, medioambientales, sociales, sanitarios, etcétera.

Entonces, lo que veo aquí, no sé si será mejor o peor, pero lo que es el observatorio que teníamos antes, de la realidad social, queda englobado dentro de una oficina mucho más amplia. Entonces, es posible que, a lo mejor, no se trabaje de la misma manera y con la misma intensidad en los derechos sociales como se estaba trabajando en la anterior legislatura, que supongo que se estaba trabajando bien, ya partiendo de esa base. Porque la misión de esta nueva oficina es identificar los retos y las oportunidades que Navarra tendrá que efectuar tanto ahora como a medio y largo plazo.

Entonces, estarían esos derechos sociales dentro de un cúmulo de otros derechos, los demográficos... O sea, que no solamente estaríamos hablando de lo que decía el señor de Bildu, de aquello de discapacidades, de pobreza, etcétera, estaríamos hablando de muchas más cosas, y entonces pienso que sí que estaría dentro de una oficina mucho más amplia y que, a lo mejor, no se llegaría de la misma manera a trabajar, de la que se estaba trabajando antes, suponiendo que se estuviera trabajando bien, que yo no lo he vivido. Así que eso es lo que me ha parecido desde mi posición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): (NO HAY SONIDO). Vale, cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 13 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 19 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Señorías, vamos a reanudar la sesión dándole la palabra a la Consejera. Señora Maeztu, tiene usted diez minutos para la réplica.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Muchas gracias a todos y a todas. Intentaré contestar a todas las cuestiones que han planteado. Sí que me gustaría insistir en lo que he dicho al principio, que esta oficina es una oficina que va a ser de gran utilidad para el conjunto de las políticas del Gobierno y que por eso se ha hecho el migrarla a un departamento más transversal, y voy a poner un ejemplo que en esta Comisión es más pertinente.

La lucha contra la pobreza y la exclusión social no es una cuestión solo que deba ser abordada desde el Departamento de Derechos Sociales, necesita políticas transversales desde todos los departamentos del Gobierno de Navarra, y ocurre lo mismo con la discapacidad y con otras políticas que venimos desarrollando, incluso la dependencia. O sea, en la medida que estén alineadas todas las políticas públicas de todos los departamentos, vamos a conseguir una intervención muchísimo mejor y más alineada con los objetivos también del bien común y de mejorar la atención a las personas.

Las funciones del observatorio, igual me han interpretado mal cuando me dicen que hablo en pasado, pero es porque ya no se llama observatorio, sino que es la Oficina de Análisis y Prospección, se mantienen. Yo les invito a que lean las funciones que ya están publicadas en el Boletín Oficial de Navarra, relativas a la estructura de este organismo autónomo y a las funciones que tienen encomendadas las distintas unidades orgánicas que están adscritas al mismo.

Insisto en la idea de que necesitamos políticas públicas que no sean silos, que respondan a las necesidades que tienen las personas, y que esas necesidades son complejas y globales y, por tanto, necesitamos datos e información también de una manera transversal.

Quiero insistir también en algo que he dicho antes, el Observatorio de la Realidad Social en la legislatura pasada ya asumió la realización de estudios, la realización de informes, la realización de encuestas que afectaban a distintas políticas públicas del Gobierno en materias que les he señalado y, lógicamente, con esta ubicación en el Departamento de Presidencia esa visión se va a ampliar.

Voy a contestar así, de una manera más precisa, a algunas de las cuestiones que han planteado. Al señor Arza he de tranquilizarle en el sentido de que yo no creo que se haya desmantelado, vamos a ver el funcionamiento de esta oficina. De hecho, el próximo día 7 ya les anuncio que está prevista la presentación del séptimo informe de pobreza y desigualdad, en la línea de lo que vamos a seguir haciendo, ya les he ido señalando también, que seguirá haciendo los informes que venían siendo anuales de dependencia, discapacidad y otras materias que se incorporarán.

En este sentido, también aludía el señor Arza a su preocupación por la planificación. Ya tenemos la evaluación del Plan Estratégico de Inclusión Social, en breve lo presentaremos e iniciaremos,



tal y como estaba previsto, el trabajo de redacción del próximo Plan Estratégico de Inclusión Social. Lo mismo ocurre con el Plan Estratégico de Servicios Sociales, que finaliza su vigencia este año en el que estamos, y en el que estamos ya trabajando, reflexionando y participando desde dentro en el cumplimiento de ese plan y en el análisis del desarrollo de ese plan estratégico, en aras también de ponernos a trabajar en ese próximo Plan Estratégico de Servicios Sociales.

Es algo que no han aludido, pero hay una parte del Observatorio de la Realidad Social que no se ha ido a Presidencia, que es todo lo que tiene que ver con el servicio de transformación digital, que ahí está el proyecto de la historia social única, al que usted aludía, y que es un servicio que, lógicamente, presta los servicios de apoyo en el departamento en todo lo que tiene que ver con la digitalización, con el tratamiento de la información, porque para la planificación del propio departamento o para la propia generación de estrategias normativas es necesario contar con la información que nosotros generamos.

En ese sentido, como me han preguntado varios, el banco de datos actual contiene datos actualizados relativos, por ejemplo, a la Atención Primaria, a los programas que desarrollan, a las personas que han atendido. En dependencia, publicamos también datos relativos a las personas valoradas, a las personas atendidas en las distintas prestaciones y servicios, todos esos datos van a seguir estando y los vamos a poner a disposición de la ciudadanía, como no puede ser de otra manera. Lo mismo digo de los datos de discapacidad, los datos de inclusión social y los datos de renta garantizada, que también se publican en ese banco de datos que tenemos actualmente, y que está ubicado en la página web del propio del propio departamento.

Por tanto, seguiremos alimentando esos datos, que son datos que producimos desde el propio Departamento de Derechos Sociales y que son también útiles, por supuesto, para los informes que luego se hacen en las materias que son de la competencia del departamento.

A la señora Garbayo le diría que me alegra mucho, de verdad, oírle sus palabras, y que reconozca la labor del Observatorio de la Realidad Social, porque en la pasada legislatura lo que oímos de Navarra Suma en relación con este organismo es que no confiaban en él, hablaban del Tezanos foral, y también le diría que, si hubiéramos mantenido dos estructuras, probablemente nos criticarían porque mantenemos y duplicamos estructuras, y que no somos eficientes con los recursos públicos, y eso es un poco lo que le quería...

Me alegra mucho que, aunque sea con posterioridad, valoren el trabajo de los profesionales del departamento y del Observatorio de la Realidad Social que, desde luego, y contestando a la señora Aramburu, yo creo que tienen una formación sólida en relación con lo que son los datos, la planificación, y no solo la planificación, sino la realización de esos informes que los realizaban ellos, los profesionales, los funcionarios y contratados laborales fijos que están en el Observatorio de la Realidad Social, que son quienes han estado redactando y haciendo esos informes que hemos venido publicando a lo largo de estos cuatro años, y que se van a seguir publicando.

Se han hecho también, en ese sentido, tareas, como les he comentado antes, en esta pasada legislatura que ampliaban el campo de la competencia del Departamento de Derechos Sociales y, por tanto, yo creo que, en ese sentido, con la oficina de análisis lo que vamos a hacer es ganar y ampliar ese marco de estudio.

Creo que he respondido a todas las cuestiones que me han planteado. En cualquier caso, sí que les pediría un voto de confianza en esta Oficina de Análisis y Prospectiva que, desde luego, en el tiempo que han estado trabajando como Observatorio de la Realidad Social, han hecho un gran trabajo, un trabajo excelente, y entendemos que debemos dar un margen para que esta oficina despegue y para que esta oficina empiece a seguir trabajando en el ámbito que ya lo hacía y ampliando los ámbitos de estudio y análisis, y de datos, que son indudablemente útiles para la gestión y para el diseño de cualquier política pública, el tener una información que sea veraz, una información adecuada, una información que sea medible y que nos permita hacer unas buenas políticas públicas. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejera. No sé si quiere algún grupo parlamentario que se abra turno. ¿Van a intervenir los demás? (MURMULLOS). Comenzaríamos con el mismo criterio que antes. Señor Aznal, si quiere usted cinco minutos ahora, cinco como máximo.

SR. ARZA PORRAS: (RISAS). Aznal es mi compañera, sí. Sería principalmente ver si me puede contestar al resto de preguntas que había planteado y que no ha incluido en su respuesta. Especialmente, por no alargar mucho más, me interesa la pregunta sobre los proyectos Next Generation. Ya me ha contestado respecto a la historia social única, pero sí me interesaría saber cómo se van a gestionar el resto de proyectos, si se van a quedar en Derechos Sociales o van a pasar también a Presidencia y, en ese caso, cómo se gestionaría, estando tan vinculados con Derechos Sociales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Muchas gracias. Señora Garbayo, tiene usted cinco minutos también como máximo.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por las explicaciones. Lo que quiero dejar claro es que UPN en ningún momento ha cuestionado, como usted ha dicho, el trabajo de los profesionales. No hemos dicho eso. Nosotros hablábamos — también la señora Malo lo ha explicado— del incremento de estructura y de costes. De hecho, a la señora Chueca le preguntaría si ha leído usted toda la nota de prensa, que le han pasado el titular. Ya le digo yo que no, le han pasado el titular y justo se ha leído el titular.

Luego, a la señora Aramburu, tengo que decirle que un poquito de trampas también ha hecho, porque no ha terminado de leer toda la frase a la que hacía referencia, cuando nos lo ha explicado la señora Malo, lo que se hablaba y de lo que se calificaba era de que había muchos informes, de que no se externalizasen los informes, así lo ha explicado la señora Malo, que ella, por otra parte, les ha dado su opinión y nosotros la nuestra. De todos modos, ustedes hablan de que... Hombre, no, si lo leen entero y leen la nota de prensa entera, señora Chueca, pues la película cambia bastante.

Me decían que UPN había cambiado —¿verdad, señora Aramburu?— en diez años y tal. Pues mire, ustedes, en cuatro meses. Si nos vamos a los programas electorales, el Partido Socialista, dentro del capítulo, señora Consejera, de Políticas Sociales, no de Igualdad y Presidencia, decía: «Seguiremos potenciando el Observatorio de la Realidad Social como instrumento para aglutinar información, realizar estudios, evaluaciones, orientarlo a la planificación y el diseño de las políticas sociales, de la innovación social como eje fundamental».

Geroa Bai, señora Aramburu, también dentro del capítulo de políticas sociales: «El Observatorio de la Realidad Social tiene un capítulo propio. Propondremos mantener el observatorio, dado que sigue siendo un buen instrumento para aglutinar la información interna y realizar estudios y análisis que posibiliten orientar la planificación y el diseño de las políticas sociales para que sean lo más idóneas y eficaces posible».

Podemos, para que luego..., perdón, «establecer el Observatorio de la Realidad Social —también en el capítulo de derechos sociales— como organismo autónomo...» Señora Malo, ¿alguna cuestión? «... para la participación en los consejos de gobernanza, especialmente el Consejo Navarro de Bienestar, Planificación, Evaluación». Todos antes de las elecciones hablaban del observatorio en el apartado de políticas sociales, hace cuatro meses. No diez años, cuatro meses.

Sin más, me queda muy claro, señora Consejera, que usted apoya ese cambio, que a usted le parece bien que el Observatorio de la Realidad Social se vaya de Derechos Sociales, directamente desaparezca, ahora se llama de otra manera, veremos en qué queda.

Señor Garrido, el papel lo aguanta todo, usted lo sabe —como yo—, tomo nota y veremos a ver qué es lo que pasa. Yo no dejo caer nada. Lo que he dicho y mantendré, porque los números son muy objetivos, y usted de eso sabe mucho, que es el mayor presupuesto en estructura de la historia de Navarra, y eso implica lo que implica.

Señor Arza, al principio le he dicho que cuestionaba que se pidiese esta comparecencia, y ahora le tengo que dar las gracias, porque aquí nos hemos retratado todos con el Observatorio de la Realidad Social. Todos. Gracias y buenas tardes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Tiempo de intervención, Partido Socialista, señora Chueca, tiene usted cinco minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, señora Consejera. Quiero agradecerle la explicación y las aclaraciones. Me he leído la noticia completa, señora Garbayo, y habla de que este observatorio, esta Dirección General, todos sabemos que si no hay direcciones generales al final no se dirige, ponía que no es necesaria ni eficiente. Eso es lo que decía la señora García Malo antes en UPN.

En el acuerdo programático está potenciar el observatorio, por supuesto que se potencia, incluyéndolo dentro de la Oficina de Análisis y Prospección, e insistimos en la transversalidad que tiene al estar ubicado en Presidencia, y darle la importancia que tiene, y estar muchísimo más interrelacionado con el resto de departamentos.

Es lo que decimos, para nosotros es potenciar, y no es para nada como hablaban en todo momento. Sigue estando más vivo que nunca. Esperemos, vamos a darle la oportunidad, como decía también la señora Garbayo, que empiece a andar, y esperemos que los resultados sean, por supuesto, los esperados. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Ahora, palabra para Geroa Bai. Señora Aramburu, tiene usted cinco minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, Presidenta. Primero, señora Garbayo, no le tendría que explicar esto, yo creo, pero, como puede suponer usted, nuestro programa no se ha traspasado literalmente al acuerdo programático, es algo evidente, creo. O sea, hay muchas otras cosas que teníamos en el programa y que no está en el acuerdo programático, faltaría más. Incluso, fíjese usted, no en este departamento, pero hay hasta desacuerdos que están en el acuerdo de Gobierno, en el acuerdo programático. O sea, que no sé qué sorpresa encuentra usted en que en nuestro programa llevásemos una medida y, textualmente, no se ha pasado al acuerdo programático. Textualmente. Bueno, pues fíjese usted qué novedad.

Quería repetir algunas de las preguntas que he hecho, porque realmente no me ha quedado claro. O sea, no me queda claro qué es lo que va a seguir en el Departamento de Derechos Sociales, de lo que estaba haciendo el observatorio. Eso de los datos micro que ha dicho, es que no lo entiendo. ¿Qué es lo que va a hacer el departamento ahora? ¿Qué continúa ahí? ¿Con qué personal lo va a hacer? ¿Cómo se va a hacer? ¿A través de qué unidad administrativa? Eso no me queda claro.

En segundo lugar, de las explicaciones que ha dado, yo entiendo todo lo que va a hacer la nueva oficina en lo que tiene que ver con análisis, con recogida de datos, con estadísticas, con estudios. Pero no me queda tan claro qué va a pasar con la planificación. O sea, cuando ha hecho referencia al Plan Estratégico de Inclusión Social o al Plan Estratégico de Servicios sociales dice «estamos en ello». Pero ¿quiénes estamos? Eso, ¿dónde va a estar? ¿Se va a hacer en el departamento? ¿Se va a hacer en la nueva oficina? ¿O cómo va a ser? Todo lo que tiene que ver con la planificación, fundamentalmente, que entiendo que es donde prima o donde tiene más importancia el conocimiento sectorial o el conocimiento más cercano de lo que son los servicios sociales y los derechos sociales. Creo que es lo que más alejado queda en una oficina general para todo el Gobierno.

Finalmente, a nosotros, desde luego, a Geroa Bai, nos preocupa que con este cambio se pierda parte de la labor y de las funciones que estaba haciendo el observatorio para con el Departamento de Servicios Sociales. Esperaremos que salga el decreto de estructura, y esperamos cómo va funcionando. Confiamos en que no sea así, y que no haya tal pérdida.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Aramburu. Tiempo de intervención, señora García Malo, tiene cinco minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muy brevemente, porque sí que me ha parecido entenderle, Consejera, en su primera intervención, que decía que los informes periódicos se van a mantener. O sea, quiero decir, ¿va a pasar —lo digo en cuanto al acceso a los informes— la página...? Quiero decir, como observatorio, ¿va a estar dentro de la Oficina de Análisis y Prospección? ¿Cuándo está previsto que se fusionen, sobre todo, los accesos a través de Internet? ¿Cómo se...? Bueno, bien, eso.

Luego, también estaría bien que revisaran ustedes lo que decían del observatorio, los socialistas, esa legislatura, porque también eran bastante críticos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Señor Garrido, tiene usted cinco minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Me apunto al que vamos a bautizar como «el turno de las tortas», (RISAS), porque a esto, de comparecencia, le queda poco en este segundo turno. No de ahora, de las experiencias que ha habido.

Muy breve. Voy a responder a una de ellas, a la de la señora Garbayo, una de las tortas, que mencionaba lo que ponía el programa de Podemos. Bueno, yo en el programa de Podemos no he participado, o sea, que no tengo la menor idea de lo que lo que ponía. Sí participé en el de Contigo-Zurekin, ahí sí participé, también en el acuerdo programático y, es verdad, en el acuerdo programático se habla de potenciar el Observatorio de la Realidad Social. Eso está ahí, está escrito.

Ya lo he dicho, simplemente lo voy a repetir, ahí se habla de potenciar el Observatorio de la Realidad Social, y este grupo parlamentario entenderá que se está cumpliendo el acuerdo y que se está potenciando el Observatorio de la Realidad Social, mientras todas las funciones que ejercía el Observatorio de la Realidad Social se mantengan y se potencien, con lo cual, estaremos atentos a eso, a que se sigan cumpliendo absolutamente todas y cada una de las funciones que desarrollaba el Observatorio de la Realidad Social. Gracias.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: No voy a intervenir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Señora Nosti, no quiere intervenir. Damos paso a la Consejera, simplemente para responder a las preguntas que se le han hecho, no para hacer juicios ni valoraciones.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): He dicho en mi intervención al inicio que el departamento va a seguir haciendo la planificación que le corresponde, tanto la planificación sectorial como el plan estratégico. Para ello, desde luego, vamos a contar con el apoyo que teníamos de planificación desde la oficina, como teníamos hasta ahora. Las unidades orgánicas de gestión que estaban implicadas en el Plan de Lucha contra la Exclusión Social, era la Dirección General de Protección Social, y el apoyo lo prestaba el observatorio y, a veces, ese apoyo era... Bueno, yo, además de Consejera, he trabajado en el servicio de planificación y, a lo largo de todos los gobiernos que han pasado, siempre la planificación se ha apoyado también en asistencias técnicas externas a la hora de diseñar los planes.

En ese sentido, nosotros vamos a seguir haciéndolo, con el apoyo también, en este caso, de la oficina de análisis para lo que es la planificación. Les he dicho, además, que ya tenemos la evaluación del plan de inclusión y nos vamos a poner a trabajar ya en el nuevo plan de inclusión social.

Los datos, señora Aramburu, me refiero ahora mismo, se vuelcan desde el departamento a la página web donde está el banco de datos. Son datos de gestión, relativos a las políticas que desarrollamos en el propio departamento: beneficiarios de renta garantizada, beneficiarios de proyectos de inclusión, proyectos que financiamos a entidades locales, a entidades... O sea, toda esa información, que ahora mismo también está disponible en el banco de datos del observatorio y que seguirá estando, de manera provisional va a estar en ese observatorio

porque, como comprenderán, tenemos que hacer un proceso de migración de todos esos datos a la oficina también de análisis, y un tiempo convivirán.

Me preguntaba la señora García Malo, y eso será un proceso natural, pero también estarán disponibles en esa página web los datos que como departamento gestionamos y que se refieren más a la actividad propia del departamento.

En cuanto a los fondos europeos, estamos ya acabando los proyectos y acabaremos también de una manera conjunta esos proyectos que están acabándose, tanto el enfoque dialógico como los proyectos de innovación social, que ya está resuelta la convocatoria y que se están llevando a cabo ya por las tres entidades que han resultado adjudicatarias de ese proyecto de innovación social.

Nada más. Muchas gracias a todos, aunque sea esta una valoración y me vayan a echar la bronca, por sus aportaciones, por sus valoraciones, y le reconozco especialmente a la señora García Malo, que me consta que ha estado utilizando los datos del observatorio muchas veces y, por tanto, valora efectivamente toda la información que ha estado disponible durante estos cuatro años y de manera precedente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Muchas gracias, Consejera, por todas las informaciones que aquí les ha dado. Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 44 minutos).